



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

COMUNICADO

Señores:

Directores de las instituciones educativas, EBR, CETPRO, PRITE, CEBE del distrito de Independencia

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que la Municipalidad distrital de Independencia a través, de la Gerencia de Fiscalización y Control Municipal, se encuentra verificando el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los predios, dando cumplimiento a lo regulado en el artículo 61° del TUO del Código Tributario, D.S. N° 133-2013-EF y demás normas pertinentes.

Por tanto, le solicito brinde las facilidades a los técnicos de la Municipalidad quienes ejecutarán las labores que se detallan a continuación:

- Toma de las medidas de los perímetros del terreno, construcciones y obras complementarias.
- Verificación del uso y características constructivas del Predio.
- Toma de fotografías digitales de categorías constructivas del predio.
- Recepción de documentos solicitados.

Sin otro particular me suscribo de usted, agradeciendo anticipadamente por la atención que le brinde a la presente.

San Martín de Porres 07 de agosto de 2017

